

Santa Marta, 11 de febrero de 2022.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, informando que la parte ejecutante solicita se adicione el auto en relación al embargo del bien inmueble. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 47.001.4189.001.2021.00501.00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit. 890.903.938-8
DEMANDADO: ANA PATRICIA BARRERA PACHECO CC. 36.726.304

Santa Marta, Once (11) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho accederá adicionar al auto de fecha primero (1º) de diciembre de 2021, ordenando la venta en pública subasta del bien dado en garantía.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

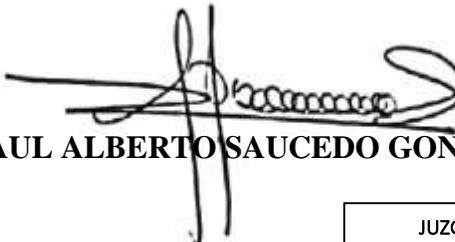
PRIMERO: ADICIONAR al auto de fecha primero (1º) de diciembre de 2021, la venta en pública subasta, el cual quedará así:

“DECRETAR LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, del bien inmueble dado en garantía, el cual se encuentra debidamente embargado en este proceso, con matrícula inmobiliaria N° 080-134884 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, bien inmueble predio urbano ubicado en la Calle 46B N° 65-06 Conjunto Residencial Parques de Bolívar 3 Propiedad Horizontal de esta ciudad, cuyos linderos se encuentran relacionados en la escritura N° 2702 de fecha 30 de noviembre de 2017, de la Notaria Segunda del Círculo de Santa Marta...”

SEGUNDO: La presente providencia hace parte inescindible de la cual corrige.

TERCERO: La copia de la presente decisión judicial, debidamente certificada por el sello y firma del secretario, hace las veces de oficio dirigido a la entidad y/o empresa responsable de la medida cautelar. (Art. 111 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
El Juez,


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

L.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, 14 de Febrero de 2022
NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO N°
016 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A
LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO